
Actas de la 171.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2023/140/R.24

Tema: 8 c)

Fecha: 7 de diciembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have
Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org



Invertir en la población rural

Comité de Auditoría

171.ª reunión

Roma, 20 de noviembre de 2023

Actas de la 171.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/171

Fecha: 7 de diciembre de 2023

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 171.^a reunión del Comité de Auditoría

1. La 171.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró el 20 de noviembre de 2023 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Angola, Argelia, la Argentina, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes del Canadá, Francia, México y la República Dominicana participaron en calidad de observadores. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta del FIDA; la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG); el Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal encargado del Departamento de Operaciones Financieras; el Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional; la Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Servicios Institucionales; el Director y Contralor de la División de Contraloría Financiera (FCD); la Directora y Tesorera de la División de Servicios de Tesorería; el Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO); la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera; el Director del Grupo de Garantía de Calidad y Oficial Principal de la Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación; la Directora de la División de Recursos Humanos; la Secretaria del FIDA, de la Secretaría del FIDA; el Director de la Oficina de Estrategia Presupuestaria (OSB); el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Director Adjunto de la IOE; el Oficial Principal de Evaluación de la IOE; el Asesor Principal de Resultados y Recursos de la División de Políticas y Resultados Operacionales, y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2023/171/R.1) - para aprobación

3. El Comité aprobó el programa, tras haber señalado lo siguiente:
 - a) los documentos AC 2023/171/R.7 y AC 2023/171/R.8 contenían revisiones tanto del Marco de Control Interno del FIDA como de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, y no solo información actualizada, y
 - b) en el documento AC 2023/171/R.15, titulado "Estatutos de Ética del FIDA", se había incluido una propuesta para modificar el mandato y el reglamento del Comité de Auditoría.

Tema 3 del programa: Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (AC 2023/171/R.2) – para examen

4. Consúltese el informe específico del Comité de Auditoría sobre este tema (EB 2023/140/R.16).

Tema 4 del programa: Información actualizada sobre el proceso de descentralización del FIDA (AC 2023/171/R.3) – para examen

5. La Dirección proporcionó información actualizada sobre el proceso de descentralización y señaló que en el actual plan de reajuste de la segunda fase de la descentralización se mantenían el calendario de esa fase y el objetivo de descentralizar el 45 % de los puestos de personal para finales de 2024. Se mencionó que algunos de los avances logrados en la línea de trabajo relativa al personal incluían haber alcanzado el objetivo de descentralización del 40 % del personal en junio de 2023, haber reducido la tasa de vacantes de las oficinas sobre el terreno en nueve puntos porcentuales, del 22 % al 13 %, entre enero y septiembre, haber ofrecido actividades de mejora de las competencias existentes y adquisición de otras

nuevas a 555 miembros del personal, y haber mejorado el bienestar del personal mediante iniciativas sobre la cultura en el lugar de trabajo y sobre diversidad, equidad e inclusión.

6. El proceso de reasignación dio prioridad a la continuidad de las operaciones y la promoción del personal interno en 2023, y se prevé que concluya conforme a lo previsto. En lo que respecta a la línea de trabajo sobre infraestructura, los avances incluyeron planes para contar con 47 oficinas del FIDA en los países para finales de 2024, de las cuales 43 ya se encuentran operativas. La decisión de establecer la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia) en el tercer trimestre de 2024 se había adoptado teniendo en cuenta factores como la eficacia en función de los costos, la accesibilidad en materia de viajes y visados, el bienestar del personal y la presencia de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI). La decisión sobre la ubicación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe está prevista para diciembre de 2023 o principios de 2024. Se está llevando a cabo una evaluación exhaustiva de la Sede del FIDA para adaptarla a la estructura descentralizada. En el presupuesto para 2024 se da prioridad a la descentralización y se ha otorgado un aumento presupuestario real del 1,7 % para cubrir principalmente gastos de personal. Con este presupuesto también se sufragarán ajustes en las Oficinas Regionales para Asia y el Pacífico y para América Latina y el Caribe y renovaciones esenciales en las oficinas, se introducirán tres nuevas oficinas en los países (en Benin, Camboya y la República Unida de Tanzania) y se garantizará que no haya pérdidas de empleo para el personal del cuadro de Servicios Generales en la Sede. Algunos miembros del Comité solicitaron aclaraciones acerca de las tendencias operacionales, en particular sobre el deterioro de la calidad de los informes financieros de los proyectos en relación con la escala de la descentralización y las actividades conexas de desarrollo de la capacidad, la tendencia a sustituir puestos del cuadro de Servicios Generales en la Sede por puestos de contratación nacional sobre el terreno, el establecimiento de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la diferencia entre las oficinas en los países dirigidas por directores en los países y las oficinas multipaís. Otros miembros solicitaron información detallada sobre las repercusiones económicas del plan de reajuste y el tamaño de las oficinas regionales y multipaís.
7. La Dirección aclaró que el FIDA estaba atravesando una transición y puso de relieve la necesidad de integrar plenamente los sistemas, los procesos y las capacidades en evolución. Se señaló que la presencia sobre el terreno de los directores en los países mejoraría la calidad de las operaciones y las relaciones con las contrapartes. También se indicó que muchos expertos técnicos estarían ubicados en las oficinas regionales. La Dirección ofreció detalles sobre el examen de la Sede en curso. También mencionó que el programa informático utilizado actualmente se ajustaba a las necesidades del proceso de descentralización y se estaba configurando para atender mejor todos los requisitos. Se informó al Comité de que, con el apoyo de autoridades locales del país anfitrión, la Dirección estaba buscando tanto una ubicación temporal como un espacio permanente para la Oficina Regional para Asia y el Pacífico. La Dirección confirmó también que, desde la puesta en marcha del plan en 2012, se había respetado el compromiso de evitar la pérdida de empleos, y que algunas vacantes del cuadro de Servicios Generales se estaban ocupando con miembros del personal afectados. Además, la Dirección aclaró la diferencia entre una oficina multipaís y una oficina dirigida por un director en el país, subrayando que la primera albergaba a varios directores en los países en una misma oficina, en vez de contar con un único director en el país que dirija las operaciones en distintos países. También se indicó que la apertura de algunas oficinas en los países se había aplazado debido a situaciones de inestabilidad local.
8. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

Tema 5 del programa: Recursos disponibles para compromisos (AC 2023/171/R.4) - para examen

9. Se informó al Comité de que, a septiembre de 2023, las promesas de contribución de los donantes ascendían a USD 1 280 millones y el plan de captación de fondos para 2023 se estaba ejecutando según lo previsto; además, se habían obtenido USD 1 050 millones en recursos tomados en préstamo para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y se preveía obtener un total de USD 190 millones en 2024. Los reflujo de préstamos se habían recibido conforme a lo previsto. Los ingresos en concepto de inversiones sobre los activos de tesorería eran superiores a los previstos, principalmente debido a los aumentos de las tasas de interés en 2022 y el primer semestre de 2023. Teniendo en cuenta estos resultados, la reserva de recursos estimada para comienzos de 2024 cubrirá las salidas de fondos previstas durante los 12 meses siguientes, incluida una dotación de USD 980 millones para desembolsos, al tiempo que se siguen cumpliendo los coeficientes financieros. El cálculo actualizado de la base de reposición sostenible para la FIDA12 garantizaba la cobertura de la dotación revisada para donaciones y el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), de USD 475 millones. Se confirmó que el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 se había actualizado a, como máximo, USD 3 354 millones.
10. Los miembros del Comité apoyaron el ajuste prudente del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 a USD 3 354 millones, así como el nivel para 2024. Además, solicitaron aclaraciones tanto sobre el nivel del programa para 2023, puesto que la previsión del año anterior había sido de USD 1 555 millones y en la evaluación sobre los recursos disponibles para compromisos de este año ese valor se había reducido a USD 907 millones, como sobre el motivo por el que no se habían incluido USD 20 millones en promesas de contribución aún no presentadas.
11. La Dirección ofreció las aclaraciones necesarias y señaló que la evaluación sobre los recursos disponibles para compromisos tenía en cuenta el nivel de las promesas de contribución recibidas y excluía, de manera cautelosa, las promesas que no podían preverse de forma razonable para el próximo año. Se señaló que parte del programa de préstamos y donaciones para 2023 continuaría en 2024. El programa para 2024 ascendería a USD 1 626 millones, con desembolsos por valor de USD 980 millones y una meta relativa a la obtención de préstamos en los mercados de capitales establecida en USD 190 millones.
12. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y el Comité aceptó que se presentara a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones por medio del procedimiento conjunto.

Tema 6 del programa: Oficina de Auditoría y Supervisión

a) Información actualizada sobre las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción

13. La AUO presentó información actualizada sobre las actividades de investigación y lucha contra la corrupción que ya se habían emprendido en el ejercicio económico de 2023. La Oficina subrayó algunos detalles de las tendencias recientes y señaló que los casos externos habían aumentado un 28 %. Este aumento se debe principalmente a prácticas prohibidas relacionadas con los proyectos, muchas de las cuales habían sido denunciadas por el personal de las oficinas descentralizadas en los países. El servicio de mensajería electrónica para la lucha contra la corrupción sigue siendo el medio preferido para presentar denuncias, y los tipos de denuncia más habituales eran de fraude y corrupción.
14. Al igual que en años anteriores, los casos relativos a las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos eran los más frecuentes en 2023. Se señaló que la AUO había redoblado sus esfuerzos para reducir los riesgos de fraude y corrupción. El plazo fijado como objetivo para abordar los casos de alta prioridad era de 6 meses, mientras que los casos de prioridad normal debían resolverse en un plazo de 12 meses. La AUO

agradeció los procedimientos operativos estándar presentados por el representante del Reino Unido e indicó que ese tipo de procedimientos se estaba utilizando para simplificar los procesos de la Oficina. Se informó al Comité de que, en 2023, el FIDA había impuesto sanciones a 11 entidades y de que la lista relativa a la diligencia debida sobre la integridad, establecida en colaboración con la FCD, se había institucionalizado plenamente y en ella se habían registrado 103 entidades de 27 países. Esta lista tiene por finalidad mitigar los riesgos para la integridad en los casos de entidades sobre las que existen pruebas suficientes de participación en prácticas prohibidas, pero que el FIDA no puede sancionar, como los funcionarios gubernamentales adscritos a los proyectos que financia el Fondo.

15. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre la tendencia al aumento del número de denuncias, así como algunos estudios de caso que incluyeran un resumen de las medidas adoptadas.
16. La AUO aclaró que el aumento del número de casos denunciados se relacionaba principalmente con denuncias que involucraban a miembros del personal de los proyectos, y obedecía a un mayor conocimiento de los medios para presentar denuncias. La Oficina confirmó su disponibilidad para proporcionar información sobre ejemplos de casos en futuras reuniones.
17. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado, y se decidió que, en una próxima reunión, la AUO presentaría ejemplos de casos, posiblemente en una sesión de carácter reservado.

b) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024 (AC 2023/171/R.5) - para examen

18. Al presentar el tema del programa, la AUO señaló que las auditorías previstas para 2024 se habían seleccionado en función de consideraciones sobre los riesgos y la disponibilidad de recursos. En particular, se destacó que las auditorías seguirían abordando las actividades descentralizadas y de los programas en los países, pero que también se abarcarían otras esferas de gran prioridad, como la seguridad en materia de tecnología de la información y el Marco de Gestión del Riesgo Institucional.
19. En lo que respecta al desarrollo de capacidad, la AUO se esforzará por completar la aplicación de las recomendaciones del examen externo de las funciones de investigación del FIDA y las recomendaciones de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna.
20. Se señaló que la Sección de Investigaciones de la AUO ya está dotada de todo el personal necesario, pero que sigue enfrentándose a un constante aumento de la carga de trabajo debido a la elevada incidencia de las denuncias externas, por lo que aún podría necesitarse algún apoyo externo adicional durante 2024. Asimismo, se observó que, si bien el nivel de dotación de personal de la Sección de Auditoría de la AUO se mantuvo estable en 2023, en 2024 podría haber alguna variación debido a la posible inclusión de dos auditores de categoría P-3 en el proceso de reasignación del FIDA y a la finalización de los contratos de dos auditores asociados subalternos. La asignación presupuestaria no relacionada con el personal de la AUO para 2024, que ascendía a 403 000 USD, era ligeramente inferior a la de años anteriores, pero la AUO reducirá gastos para garantizar que se cumpla puntualmente el plan aprobado.
21. Algunos miembros del Comité señalaron el cambio de objetivo en la selección de las auditorías, que había pasado de las auditorías en materia de adquisiciones y contrataciones y gestión financiera a las auditorías de los programas en los países, y solicitaron aclaraciones sobre la metodología empleada a la hora de examinar las cuestiones transversales en los programas en los países. Otros miembros del Comité solicitaron que se aclarara en qué consistía el proceso de determinación del alcance de la auditoría sobre ciberseguridad y se detallara el posible uso de inteligencia artificial, así como los pormenores de la política de rotación.

22. La AVO señaló que, tras el examen externo de garantía de la calidad de la función de auditoría, se había determinado que la política de rotación del personal constituía un factor de riesgo para la independencia de la oficina de auditoría, y que la Dirección había indicado que volvería a revisar la política de no rotación del personal a principios de 2024, incluida su aplicación en el seno de la AVO. El Comité solicitó que se le mantuviera al corriente de los avances en torno a esa cuestión y la AVO convino en hacerlo. En la reunión que se celebrará en abril de 2024, la AVO presentará el informe final de garantía de la calidad, en el que se incluirá un plan de acción y las observaciones de la Oficina de la Presidencia y la Vicepresidencia al respecto.
23. La AVO aclaró que la selección de las auditorías en los países se realizó en parte en función del volumen de fondos desembolsados durante los últimos tres años y del volumen de fondos comprometidos que se desembolsarán en el futuro. En la selección también se tuvo en cuenta la incidencia de las denuncias y el tiempo transcurrido desde la auditoría anterior. Se reiteró al Comité que la AVO seguirá prestando atención a las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y contrataciones realizadas en el marco de los proyectos. La AVO aclaró que con su enfoque de "seguir los fondos" continuará siendo posible centrar la atención en las adquisiciones y contrataciones de alto valor, y no tanto en la observancia en relación con las pequeñas transacciones. Se aclaró que aún no se había determinado por completo el alcance de la auditoría sobre ciberseguridad, pero que se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la gobernanza. La AVO está estudiando la posibilidad de utilizar la inteligencia artificial de forma adecuada y segura, por ejemplo para extraer temas comunes de múltiples documentos o para transcribir y traducir intervenciones.
24. La AVO informó al Comité de que, a diferencia de lo ocurrido en el pasado, el presupuesto correspondiente a 2024 para gastos de la AVO de personal que no es de plantilla se asignará en su totalidad ya a principios de año, lo que aportará cierta eficacia al proceso. La AVO también aclaró que para la auditoría de la gestión del riesgo institucional se adoptará un enfoque holístico centrado en la consolidación de las funciones de gestión del riesgo institucional, al tiempo que se comparará con los sistemas de otras IFI y organismos de las Naciones Unidas.
25. **Resultado y seguimiento:** El documento se consideró examinado y el Comité refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva para su confirmación en el próximo período de sesiones por medio del procedimiento conjunto. Se planteó la posibilidad de que la Dirección presentara un balance sobre el uso de la inteligencia artificial en una futura reunión.

Tema 7 del programa: Lucha contra la delincuencia financiera y contraloría - para examen

- a) **Actualización sobre la aplicación de las funciones del FIDA de lucha contra la delincuencia financiera y contraloría (AC 2023/171/R.6)**
- b) **Revisiones del Marco de Control Interno (AC 2023/171/R.7)**
- c) **Revisiones de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (AC 2023/171/R.8)**
26. La Dirección presentó los temas del programa y señaló que las funciones de lucha contra la delincuencia financiera y contraloría revisten importancia a la hora de proteger el modelo operativo y la sólida reputación del FIDA, teniendo en cuenta el aumento del riesgo en los países con el incremento de la descentralización. La Dirección informó al Comité sobre las amplias medidas adoptadas para poner en práctica ambas funciones y las políticas conexas. En concreto, gracias a la mejora del programa informático LexisNexis contra la delincuencia financiera, que permite realizar exámenes diariamente, incluida su integración en los sistemas de adquisiciones y contrataciones, se ha logrado evitar que el FIDA establezca

relaciones con 38 partes consideradas de alto riesgo, y se han intensificado las medidas de supervisión y otro tipo de control de mitigación en relación con 134 partes de riesgo considerable y moderado.

27. También se señaló que la función de contraloría de la FCD había puesto en marcha actividades de capacitación y certificación en materia de delegación de facultades — que ya habían completado unos 350 miembros del personal del Departamento de Administración de Programas, la Oficina de Estrategia Presupuestaria y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones— y había delegado las facultades en materia presupuestaria a los directores en los países de dos divisiones regionales, con la previsión de hacerlo en las tres divisiones regionales restantes en 2024. Además, se habían desarrollado y puesto en marcha ocho herramientas digitales para automatizar y estandarizar los controles en todas las oficinas en los países, con el fin de aumentar los controles y reducir los riesgos de error y fraude. Hasta la fecha, la función ha completado el examen de contraloría y las evaluaciones de apoyo en 15 oficinas, y ha emitido 39 recomendaciones que se han aplicado en su totalidad. Por otro lado, se han evaluado las siguientes herramientas digitales en los países:
- la firma electrónica, gracias a la cual se han firmado digitalmente más de 5 000 páginas y en cuyo uso se han formado 200 personas;
 - unos 150 formularios electrónicos utilizados para la interpretación de la delegación de facultades y las solicitudes de subdelegación, y 9 informes de inteligencia operativa a disposición del personal directivo, con el fin de averiguar de qué manera se está utilizando la delegación de facultades, incluido el seguimiento, y
 - un conjunto de otro tipo de herramientas e informes, como un informe sobre los derechos de acceso electrónico, un sistema de conciliación de disponibilidad de fondos en línea para pagos menores a fin de ayudar a las oficinas en los países a mantener el control sobre el efectivo, y una herramienta de inventario electrónico para ayudar a registrar y conciliar los activos de inventario.
28. La Dirección también presentó las primeras actualizaciones del Marco de Control Interno y de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, y destacó los tres cambios principales introducidos en el Marco de Control Interno, a saber:
- armonización con el Marco de Gestión del Riesgo Institucional a fin de evitar duplicaciones;
 - reorientación del Marco de Control Interno hacia la aplicación práctica del marco (por ejemplo, mediante la mejora del modelo de autoridades transaccionales para que funcione a dos niveles en lugar de a tres, dado el tamaño reducido del FIDA), y
 - racionalización de la documentación mediante la eliminación de anexos obsoletos sobre análisis comparativos.
29. La Dirección también destacó los tres principales cambios relacionados con la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, a saber:
- consolidación y aumento de la exhaustividad de la Política, que es más acorde con la práctica del FIDA;
 - aclaración de las prerrogativas e inmunidades del FIDA, y
 - racionalización de la documentación en los ámbitos ya implementados.
30. La Dirección propuso redactar el párrafo 14 con una ligera modificación para mejorar su legibilidad, como sigue: "El objetivo de la política propuesta consiste en afirmar el compromiso permanente del Fondo de combatir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, y las esferas de riesgos de blanqueo de dinero y

financiación del terrorismo conexas, y reforzar las salvaguardias y medidas en vigor para garantizar que el Fondo siga alcanzando sus objetivos, incluido el cumplimiento de las sanciones aplicables al FIDA a ese respecto". Las referencias similares y conexas en el resto del documento se actualizarían e incluirían en una corrección que se publicaría tras la fecha límite fijada el 24 de noviembre para la recepción de las observaciones de los miembros del Comité.

31. Por último, como parte del proceso de racionalización de la documentación de los órganos rectores y teniendo en cuenta que los comités de riesgos del FIDA son cada vez más activos y están más integrados en los procesos operativos del Fondo, la Dirección propuso que esta actualización ya no se presentara al Comité de Auditoría ni a la Junta Ejecutiva, sino al Comité de Gestión del Riesgo Operacional y de Cumplimiento con una periodicidad regular. Todo riesgo considerado importante se comunicará al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva a través del tablero de riesgos institucionales. Del mismo modo, toda modificación de las políticas que afecte al Marco de Control Interno y la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo seguirá sometiéndose al examen y la aprobación del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva.
32. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la información y elogiaron los progresos realizados. Algunos miembros solicitaron aclaraciones sobre el uso del programa informático y el alcance de las misiones de contraloría; otros pidieron más datos sobre los hallazgos en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y las soluciones adoptadas. Los miembros del Comité solicitaron más tiempo para aportar observaciones sobre la revisión propuesta de la política.
33. La Dirección aclaró que la solución informática examina diariamente los archivos maestros del FIDA que se conectan a los sistemas centrales del Fondo, así como los datos posteriores introducidos a través del Portal de los Clientes del FIDA, y los compara con más de 2 000 millones de entradas en bases de datos suscritas, avisos para los medios de comunicación y otras fuentes variadas de información sobre la delincuencia financiera. La Dirección proporcionó más información sobre la función de contraloría, y aclaró que no se trata de una función de auditoría y que se centra en tres aspectos: el apoyo y el empoderamiento de las oficinas en los países mediante la delegación de facultades y las responsabilidades correspondientes; la estandarización, y la validación de controles óptimos. Asimismo, aclaró que la selección de ejemplos de la función de contraloría se basa en el riesgo y se centra en los países que más pueden beneficiarse del enfoque de estandarización.
34. **Resultado y seguimiento:** Los documentos se dieron por examinados. Las observaciones sobre la revisión de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo se recibirían antes del viernes 24 de noviembre y posteriormente se finalizaría el documento. El Comité refrendó que se presentaran tanto la revisión del Marco de Control Interno como la de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones a fin de someterlas a su aprobación por medio del procedimiento conjunto.

Tema 8 del programa: Examen de la aplicación de la respuesta de la Dirección a la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA efectuada en 2018 (AC 2023/171/R.9 + Add.1) - para examen

35. La IOE, encargada de presentar este tema, proporcionó información sobre la aplicación de la respuesta de la Dirección a la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA efectuada en 2018, cuyo objetivo consistía en facilitar el cumplimiento del mandato del Fondo. La IOE constató que, de las siete recomendaciones, cuatro se habían aplicado al 100 % y tres, parcialmente. Una de las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de 2018 que todavía se considera aplicada parcialmente se refiere al incremento de los ingresos con el fin de aumentar la cobertura de las pérdidas operacionales y, con ello, aumentar la

proporción de recursos de la reposición que se destina a los pequeños agricultores. En el examen se reconocieron los importantes progresos realizados por el FIDA, así como las dificultades a las que se enfrenta a la hora de abordar esta cuestión. Se destacó que el FIDA había actualizado políticas financieras fundamentales como la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, había instaurado el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) con el objetivo de ampliar la oferta de préstamos en condiciones ordinarias, había creado la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO), había obtenido dos calificaciones crediticias de AA+ y había ejecutado las primeras tomas de préstamos en los mercados de capitales. En el examen se insta al FIDA a que estudie posibles opciones para seguir ampliando los recursos y el apalancamiento financiero, sin perder la calificación crediticia de AA+ ni desviarse de su misión. Entre esas opciones cabe mencionar la posibilidad de: aumentar el ratio de endeudamiento; revisar el límite máximo de endeudamiento fijado en el 20 % del programa de préstamos y donaciones para los países de ingreso mediano alto, y el objetivo de una calificación crediticia media de BB para la cartera del BRAM, con el fin de aumentar los préstamos del mecanismo, y fijar el precio de los préstamos del BRAM para cubrir los riesgos y aumentar la contribución a los gastos de funcionamiento del FIDA.

36. En el examen se proponen otras seis medidas que la Dirección y los Estados Miembros habrían de considerar: ajustar las prácticas de acceso a los mercados de capital internacionales a las de otras IFI, ofrecer a los prestatarios una mayor variedad de opciones de préstamos como, por ejemplo, préstamos soberanos en moneda local, y ampliar el tablero de finanzas institucional para velar por que se presenten informes exhaustivos al Comité de Auditoría.
37. La Dirección agradeció que en el examen se ofreciera la oportunidad de proseguir el diálogo, lo que ha servido al Fondo para valorar en qué punto se encuentra la aplicación de las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional sobre la estructura financiera del FIDA efectuada en 2018. Se señaló que es necesario actuar con prudencia a la hora de evaluar el modelo operativo del FIDA. El concepto de sostenibilidad financiera debería basarse en la estabilidad y el crecimiento de la base de capital del Fondo, y no tanto en los niveles de los resultados operativos. Los participantes en el mercado, incluidas las agencias de calificación y los inversores privados, reconocieron la sostenibilidad financiera del FIDA debido al éxito de la colocación de operaciones en el mercado privado de capitales. La Dirección también señaló que el desafío al que se enfrenta el FIDA tiene un enfoque prospectivo, que consiste en identificar mecanismos para maximizar su base de capital, empezando por la ejecución satisfactoria del proceso de reposición, junto con el diseño y la aplicación de nuevos instrumentos, y promoviendo y catalizando nuevos recursos. Se informó al Comité de que el FIDA está actualmente evaluando su estrategia financiera hasta 2030 y años posteriores. El alcance de este examen también incluirá algunas de las perspectivas de la IOE con respecto a los próximos pasos. El FIDA ya ha planificado un examen holístico de las condiciones de los préstamos para 2024, en el que tendrá en cuenta todas las compensaciones recíprocas posibles entre la sostenibilidad y el carácter favorable de los préstamos, al tiempo que se mantiene la ventaja competitiva frente a otras instituciones de financiación del desarrollo. La Dirección confirmó que está decidida a incorporar recomendaciones específicas y plausibles del reciente informe del G-20 sobre los marcos de suficiencia del capital de los bancos multilaterales de desarrollo. En consonancia con el modelo operativo y el marco de financiación de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), la Dirección ya está empezando a estudiar posibles estrategias para renovar su estrategia de colaboración con el sector privado, que puedan servir para abordar algunas de las conclusiones planteadas en el informe.
38. El Presidente del Comité de Evaluación, Miguel Jorge García Winder, señaló que, con el tiempo, la IOE y la Dirección habían sido capaces de desarrollar un sistema de funcionamiento favorable al FIDA. Se reconocieron los esfuerzos desplegados por la Dirección para incorporar las sugerencias de la IOE. También se señaló que la

recomendación 6, calificada como aplicada parcialmente, en realidad se había aplicado al 100 %. El Presidente del Comité también destacó que la evaluación de la sostenibilidad debía llevarse a cabo teniendo en cuenta las concesiones y las cuestiones fundamentales, como el modo en que el FIDA haría frente a las pérdidas operacionales, la manera de hacer que el BRAM resultara más eficiente y fuera más eficaz, la forma de asegurar que los pequeños agricultores tuvieran acceso a más recursos financieros al tiempo que se fortalecía la misión básica del FIDA y la naturaleza de la función de los mecanismos del sector privado.

39. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el exhaustivo y esclarecedor examen y reconocieron que, para que el FIDA pudiera cumplir su mandato, era necesario que apalancara su balance y movilizase más recursos. Los miembros señalaron que el FIDA se rige por un modelo operativo híbrido, con elementos mixtos de la Asociación Internacional de Fomento y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Otros miembros resaltaron la importancia de optimizar el coeficiente de apalancamiento y la necesidad de ofrecer opciones de préstamo a los receptores y de investigar las prácticas relacionadas con el acceso a los mercados internacionales. Asimismo, los miembros del Comité confirmaron que los recursos de las reposiciones deberían seguir siendo fundamentales para asegurar la financiación de los pequeños agricultores, ya que esa es precisamente la ventaja comparativa del FIDA, mientras que los recursos del sector privado deberían incrementarse gradualmente, evitando al mismo tiempo la competencia con los participantes existentes en el mercado.
40. La Dirección señaló que algunos temas ya se habían incluido en las conversaciones de la FIDA13, en particular el acceso de la institución a los mercados de capitales y el uso eficiente de los recursos del BRAM vinculados a los recursos ordinarios. Se subrayó que estos temas formarán parte del estudio destinado a maximizar la capacidad de conceder préstamos manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad financiera a largo plazo.
41. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

Tema 9 del programa: Gestión del riesgo institucional

a) Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2023) (AC 2021/171/ R.10) – para examen

42. La Dirección presentó el tema del programa, confirmó el cumplimiento de todos los requisitos y señaló que en junio de 2023 el coeficiente de capital utilizable se había incrementado ligeramente, pasando del 39,4 % en diciembre de 2022 al 39,8 % en junio de 2023. Ello indicaba que la posición actual del capital del FIDA podía absorber las posibles pérdidas derivadas de sus operaciones de desarrollo, incluidas las que pudieran derivarse de contingencias poco probables. Se resaltó que, como parte de la evaluación de la suficiencia de capital, la RMO realizaba varias pruebas de tensión para identificar las vulnerabilidades que pudieran afectar a la posición del capital del FIDA. Estas hipótesis incluían el posible impacto del deterioro del crédito sobre la cartera de préstamos del FIDA, así como el impacto en el capital del FIDA del aumento de las actividades financiadas mediante donaciones y la evaluación de la repercusión de las variaciones adversas de las tasas de interés en la valoración de la cartera de préstamos en condiciones favorables del FIDA. En todos los casos, los colchones de capital se consideraron suficientes para cubrir estas contingencias. La capacidad para realizar pruebas de tensión se fortalecería en 2024 con la cesión de un experto en pruebas de tensión. Se subrayó que el resultado preliminar de la auditoría efectuada respecto de la política de suficiencia de capital del FIDA era positivo.

43. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre las expectativas en torno al aumento del apalancamiento y el cálculo del capital utilizable. La Dirección aclaró que el aumento de los niveles de recursos tomados en préstamo sería gradual y que, a la hora de hacer el cálculo, las contribuciones de los Estados Miembros eran una variable fundamental.

44. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

b) Informe sobre los riesgos ligados a la gestión del activo y el pasivo (AC 2023/171/ R.11)- para examen

45. La Dirección facilitó información actualizada sobre la operacionalización de la gestión del activo y el pasivo. En ese sentido, se destacaron los progresos realizados desde la aprobación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA en 2019. Se señaló que la tesorería había comenzado a aplicar el marco y había presentado su primer informe sobre la gestión del activo y el pasivo al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva en 2023. La Dirección aclaró que el informe de la RMO y el informe de gestión del activo y el pasivo de la tesorería eran de distinta naturaleza. En el informe de la tesorería se ofrecía una visión de la función de primera línea de defensa, responsable de la gestión operacional de los activos y los pasivos. Por su parte, en el informe de la RMO se presentaba una perspectiva de la segunda línea de defensa independiente, que reflejaba evaluaciones de la idoneidad del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo frente a la evolución de las necesidades de la institución.

46. La RMO señaló que las prácticas del FIDA de gestión del activo y el pasivo habían evolucionado positivamente y habían contribuido a reforzar el perfil financiero del Fondo, lo cual había sido valorado positivamente por las partes interesadas externas, incluidas las agencias de calificación.

47. Algunos miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre las posibles diferencias de opinión entre la primera y la segunda línea de defensa. La Dirección aclaró el enfoque colaborativo entre la tesorería y la RMO e indicó que ambas divisiones compartían el entendimiento acerca de temas fundamentales como los niveles de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

48. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

c) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional – para información

49. La Dirección presentó la segunda puesta al día semestral de 2023 sobre la operacionalización del Marco de Gestión del Riesgo Institucional y destacó los progresos realizados y las iniciativas finalizadas durante 2023, que se habían debatido con las agencias de calificación crediticia y se habían evaluado durante los recientes exámenes externos realizados por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y la IOE. También se señaló que la institución estaba aplicando el proceso de autoevaluación del control del riesgo y que se había puesto en marcha una capacitación obligatoria en línea para todo el personal del FIDA con el fin de mejorar la cultura en materia de riesgos en el seno de la organización. La Dirección informó al Comité acerca del examen de todos los indicadores básicos de riesgo del tablero de riesgos institucionales.

50. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la información actualizada que se les había facilitado y solicitaron más detalles sobre las herramientas de aprendizaje electrónico y la autoevaluación del riesgo. La Dirección aclaró que la herramienta de aprendizaje electrónico estaba operativa y era obligatoria para todo el personal del FIDA desde el tercer trimestre de 2023 y que, hasta la fecha, más de 350 miembros del personal habían seguido la formación, que había sido valorada positivamente. La Dirección señaló que la autoevaluación del riesgo se había puesto en marcha recientemente y que se trataba de un procedimiento complejo destinado a detectar los riesgos institucionales inherentes y residuales y a definir y evaluar la calidad de los controles.

51. **Resultado y seguimiento:** Se tomó nota de la presentación.

d) Tablero de riesgos institucionales – para información

52. La Dirección facilitó información actualizada sobre el tablero de riesgos institucionales, que contiene 32 indicadores básicos de riesgo divididos en cuatro ámbitos de riesgo. En el tercer trimestre de 2023, el porcentaje de indicadores básicos de riesgo del FIDA que se encontraban dentro del umbral de tolerancia era del 87,5 %, es decir, el mismo que en el trimestre anterior. En este período, cuatro indicadores básicos de riesgo habían permanecido fuera del umbral de tolerancia. Se observó que el empeoramiento del indicador relativo a la categoría de riesgo vinculado a la ejecución de los programas estaba relacionado con las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos. Se señaló que esta tendencia era de esperar, ya que era el resultado de las nuevas normas de supervisión que se habían incorporado con el nuevo Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos del FIDA. Estas nuevas normas eran más rigurosas, daban lugar a una evaluación más precisa de los resultados de los proyectos y mejoraban la calidad y la calibración de los procedimientos del FIDA para conocer mejor los perfiles de riesgo. La Dirección también destacó que un indicador básico de riesgo considerado estratégico y relacionado con la sostenibilidad en el diseño estaba por encima del umbral, y que sería nuevamente evaluado en el cuarto trimestre de 2023. La RMO observó que se estaba llevando a cabo un examen exhaustivo de los indicadores básicos de riesgo actuales, con el fin de facilitar un análisis de las tendencias y evaluar la necesidad de volver a examinar determinados indicadores. Ese análisis también permitiría revisar la calidad y la exhaustividad de la información.
53. Algunos miembros del Comité aportaron observaciones que se tendrían en cuenta durante la futura evaluación del tablero; en particular, se señaló que podría explicarse mejor el indicador utilizado para comparar los desembolsos con respecto a las aprobaciones del programa de préstamos y donaciones. Varios miembros solicitaron una revisión con el fin de simplificar la presentación de algunos indicadores; otros solicitaron que se aclarara la ambición de reducir a cero el número crítico de incidentes en los que pudiera estar involucrado el personal del FIDA.
54. **Resultado y seguimiento:** Se tomó nota de la presentación. La Dirección acordó examinar los temas tratados durante la siguiente revisión del tablero de riesgos institucionales.

Tema 10 del programa: Gestión financiera de los proyectos: Informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA (AC 2023/171/R.12) – para examen

55. La Dirección facilitó la información anual actualizada respecto de la gestión financiera de los proyectos y las tendencias y resultados conexos. Se informó al Comité acerca de la finalización de las amplias reformas de dos años de duración realizadas en la función de gestión financiera de los proyectos con el fin de lograr más repercusiones con los proyectos del FIDA mediante el fortalecimiento de la garantía, la reorientación de las comprobaciones hacia las esferas de mayor riesgo y el posicionamiento de los oficiales de finanzas descentralizados como embajadores financieros al frente de las operaciones. Las reformas conllevaron cambios en el personal, los procesos y la tecnología, incluidas la actualización de las políticas y de los procedimientos de gestión financiera para que se basaran en principios, la mejora de las aptitudes del personal y la incorporación de disciplina fiduciaria a través de la presentación periódica de informes financieros provisionales de los proyectos con las previsiones de flujo de efectivo, que se habían convertido en la base de las solicitudes de desembolso, sustituyendo a las prácticas anteriores basadas en las transacciones. Durante 2023 se habían logrado varios hitos dignos de mención, como la incorporación de la versión modificada del flujo de trabajo para la validación

de los desembolsos, la automatización de la presentación en línea de documentos financieros por parte de los prestatarios y una recalibración de la calificación del riesgo en toda la cartera mundial. Todo ello había transformado la actividad institucional en materia de gestión financiera de los proyectos y había situado al FIDA en la vanguardia de las prácticas de las IFI. Se señaló que el informe incluía un análisis anual de los procesos de elaboración de informes de auditoría de los proyectos. Asimismo, se confirmó el nivel actual de aplicabilidad del Marco Conceptual relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.

56. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento y solicitaron algunas aclaraciones sobre el proceso de validación de los desembolsos, las cuestiones relativas a la presentación oportuna de los informes de auditoría de los proyectos y la proporción de dictámenes de auditoría con reservas, así como sobre la disminución de la calidad de las calificaciones de la gestión financiera, que reflejaba una visión más coherente de las realidades operativas del FIDA.
57. La Dirección brindó detalles sobre una amplia gama de medidas correctivas, que se evaluaban caso por caso y podrían llevar a la suspensión temporal de los desembolsos. También señaló la necesidad de crear capacidad para mejorar la calidad de los aspectos fiduciarios y el renovado énfasis en el uso de los sistemas nacionales, incluida la colaboración con entidades fiscalizadoras superiores.
58. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

Tema 11 del programa: Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (AC 2023/171/R.13+Corr.1+Add.2) – para examen

59. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que el Comité de Gestión del Riesgo Financiero y el Comité de Gestión Ejecutiva ya habían examinado y aprobado internamente el documento. La Dirección señaló que uno de los cambios fundamentales hacía referencia al Marco de Delegación de Facultades del FIDA como parte de las responsabilidades asignadas al Presidente para la aplicación y el seguimiento de todos los aspectos de la Declaración sobre la Política de Inversiones. Otra modificación importante tenía por objeto asignar al Presidente la aplicación técnica de los requisitos de calificación crediticia aprobados por la Junta Ejecutiva. Entre los cambios introducidos en la Declaración sobre la Política de Inversiones cabía resaltar la modificación de los requisitos de calificación crediticia mínima para los fondos del mercado monetario, que habían pasado de A- a AAA, con el fin de velar por el mantenimiento de la alta calidad crediticia de los instrumentos para la inversión en la cartera; la modificación encaminada a imponer un requisito más estricto a los gestores externos de inversiones para que cumplieran las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión (normas GIPS), y la especificación de un nivel objetivo a los fines de inversión de la cartera de liquidez del FIDA en bonos verdes y otras inversiones temáticas de las esferas ambiental, social y de gobernanza, todo ello con miras a reforzar el compromiso del Fondo con la inversión responsable.
60. **Resultado y seguimiento:** La Declaración sobre la Política de Inversiones y el Marco de Control de las Inversiones del FIDA se consideraron examinados y se acordó someterlos a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.

Tema 12 del programa: Informe sobre la gestión del activo y el pasivo a 30 de junio de 2023 (AC 2023/171/ R.14)- para examen

61. La Dirección presentó el tema y observó que se trataba del segundo informe semestral elaborado por la tesorería. Los aspectos principales del informe a fecha de 30 de junio de 2023 figuran a continuación:
- Todos los coeficientes de liquidez y de capital se ajustaban a los límites establecidos;
 - los recursos tomados en préstamo habían aumentado un 18 %, debido principalmente a la emisión de nuevas colocaciones privadas en el primer semestre del año, y en ese momento la deuda financiaba el 20 % del total de activos;
 - la relación entre el saldo pendiente de los préstamos en condiciones ordinarias y los préstamos pendientes había disminuido del 54 % al 47 %. Este coeficiente fundamental permitía controlar la armonización de la generación de ingresos por préstamos en condiciones ordinarias con el costo de la financiación ofrecida a partir de los recursos tomados en préstamo;
 - el riesgo de tasa de interés y el riesgo cambiario se derivaban principalmente de los préstamos con interés fijo a largo plazo denominados en derechos especiales de giro (DEG), que se financiaban esencialmente con capital propio. La parte del estado contable financiada mediante deuda seguía estando bastante equilibrada en lo relativo al riesgo de tasa de interés y el riesgo cambiario; y
 - a fecha de 30 de junio, la exposición general del estado contable a los riesgos derivados de la gestión del activo y el pasivo seguía siendo relativamente baja y manejable.
62. Los miembros solicitaron aclaraciones acerca de la disminución de la relación entre el saldo pendiente de los préstamos en condiciones ordinarias y los préstamos pendientes. La Dirección aclaró que el FIDA disponía de liquidez suficiente para sufragar por completo los desembolsos futuros correspondientes a la reserva de préstamos ordinarios no desembolsados.
63. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado.

Tema 13 del programa: Supervisión de la función de ética del FIDA (AC 2023/171/ R.15)- para examen

64. Para contribuir a las conversaciones mantenidas durante la 168.^a reunión del Comité, celebrada el 6 de abril de 2023, la Oficina de Ética (ETH) presentó una propuesta relativa al papel de supervisión de los órganos rectores en relación con la función de ética.
65. En el documento se esbozaba la misión de la ETH, se describían las distintas responsabilidades asignadas a la Oficina y se hacía hincapié en la necesidad fundamental de independencia de la función de ética para protegerla de influencias y presiones indebidas. Las modificaciones propuestas con respecto al mandato del Comité de Auditoría reflejaban la nueva responsabilidad de supervisión en relación con la función de ética. Estos cambios estaban armonizados con las mejores prácticas internacionales y reforzaban aún más el compromiso del FIDA con la ética. Entre los cambios propuestos respecto de las responsabilidades del Comité de Auditoría se incluían el examen de posibles modificaciones en los Estatutos de la ETH, la revisión de la adecuación de los recursos de la ETH, la evaluación del desempeño general de la función de ética, la contribución al proceso de selección del Jefe de la ETH y la emisión de recomendaciones destinadas al Presidente sobre la función de ética. Asimismo, se subrayó que en la propuesta de estatuto se habían incorporado las recomendaciones emitidas por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre el examen de la función de ética.

66. Los miembros del Comité agradecieron el documento y solicitaron aclaraciones con respecto al mandato del Comité de Auditoría en comparación con el texto de los estatutos de la AUO.
67. La Dirección facilitó aclaraciones y el Director de la AUO informó al Comité de la necesidad de revisar los estatutos de la Oficina para armonizarlos con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.
68. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado. A raíz de las observaciones formuladas por algunos miembros, se emitiría una corrección que se sometería a la atención de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.

Tema 14 del programa: Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2024 (AC 2023/171/R.16)– para aprobación

69. **Resultado y seguimiento:** El documento fue examinado y aprobado sin consideraciones adicionales.